

POLÍTICA DE NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO

EXPLOANDES S.A.C. es una empresa consultora que brinda servicios especializados en geología, exploración minera y desarrollo de negocios mineros. La seguridad y salud de nuestros trabajadores es fundamental para el desarrollo de nuestros servicios. Por tal motivo, cualquier trabajador se encuentra facultado para negarse a prestar labores efectivas cuando el trabajo represente un peligro inminente que ponga en riesgo su vida, salud y/o integridad o la de sus compañeros de trabajo y no se encuentren establecidas las medidas de prevención y protección adecuadas.

1.

El trabajador deberá comunicar de manera inmediata, clara y oportuna, a su supervisor o jefe inmediato; la circunstancia que origina la negativa al trabajo.

2.

El supervisor o jefe inmediato del trabajador deberá verificar las condiciones in situ y adoptar las medidas de control de riesgos de forma inmediata. Adicionalmente, informará por escrito y coordinará con el área correspondiente para la eliminación o reducción de los riesgos y peligros detectados.

3.

Para reanudar las labores, se debe haber eliminado o reducido el riesgo a un nivel tolerable.

4.

Si el colaborador determina que, incluso habiéndose tomado las medidas de control, el riesgo o peligro subsistente es de tal magnitud que su vida, salud o integridad continúan en peligro, las labores no se reiniciarán hasta que se haya realizado un exhaustivo análisis del caso por el área encargada, concluyendo con un informe detallado y la adopción de nuevas y mejores medidas de control, de ser el caso.

5.

No se sancionará ni tomará represalias contra el trabajador que aplique la presente política, siempre que la misma se encuentre fundamentada en riesgos y peligros comprobados.

6.

En caso la negativa a realizar labores sea injustificada, se aplicarán las medidas disciplinarias correspondientes.

San Isidro, 24 de junio de 2025

